øPROTEGER O EXPOLIAR? PROCOM⁄N FRENTE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

by niode *Tuesday May 11, 2004 at 02:56 AM*

resumenes de las charlas copyleft en barna

COPYLEFT. Jornadas crÌticas sobre propiedad intelectual (15-18 de abril de 2004)

Entre el 15 y el 18 de abril de 2004 se celebraron en Barcelona las II Jornadas Copyleft, en las que desde un enfoque plural y constructivo, se subrayaron las contradicciones y limitaciones de los actuales sistemas legislativos sobre derechos de autor, propiedad intelectual y copyright. Contradicciones que se hacen a˙n m·s evidentes en un momento histÛrico en el que el desarrollo y expansiÛn de las nuevas tecnologÌas de la comunicaciÛn, ha multiplicado las posibilidades de producciÛn, distribuciÛn y recepciÛn de obras intelectuales, artÌsticas y cientÌficas. Bajo el lema "la creaciÛn se defiende compartiÈndola", estos encuentros -que representan el primer capÌtulo de un proyecto a largo plazo que har· escala en M·laga y Donosti- fueron patrocinados por Arteleku DiputaciÛn Foral de Gipuzkoa y el proyecto UNIA arteypensamiento de la Universidad Internacional de AndalucÌa. El programa de estas jornadas, en las que han participado Toni Negri y Vandana Shiva, ha incluido desde una presentaciÛn de las distintas licencias copyleft que ofrece Creative Commons hasta debates sobre los efectos de las leyes de propiedad intelectual en el mundo de la creaciÛn estÈtica (artes pl·sticas, m˙sica, literatura, video, moda...) y de la investigaciÛn cientÌfica, pasando por charlas en torno a los peligros derivados de imponer patentes en el ·mbito de la programaciÛn inform·tica, los medicamentos o las semillas.

Res˙menes de las intervenciones del jueves 15 de abril de 2004

PresentaciÛn de las Jornadas [Ponente: Miquel Vidal]

El viejo vocablo castellano "procom˙n" -que alude a los espacios y recursos colectivos cuyo aprovechamiento y gestiÛn se realiza de forma comunal- puede servirnos de forma m·s precisa y general que la expresiÛn inglesa copyleft para encontrar un punto de conexiÛn entre las distintas pr·cticas (musicales, literarias, de software libre...) que han surgido en los ˙ltimos aÒos frente al copyright restrictivo. Desde una perspectiva jurÌdica, todos los ciudadanos tienen acceso libre a los bienes y recursos englobados bajo el procom˙n, aunque deben respetar ciertas reglas (que varÌan en cada caso). Es un derecho civil que no se ciÒe exclusivamente al ·mbito mercantil, sino que se inserta en una din·mica social mucho m·s amplia y compleja. De este modo, fomenta no sÛlo el

beneficio econÛmico de los autores (como hace el copyright), sino tambiÈn el enriquecimiento creativo y comunitario de todos los agentes implicados en los procesos de transferencia de informaciÛn y conocimiento.

En una primera aproximaciÛn, se pueden subdividir los recursos procom˙n a partir de dos criterios analÌticos: por su nivel de apertura, esto es, pueden estar abiertos a todo el mundo (como, por ejemplo, los ocÈanos o las carreteras), o estar limitados a algunos sectores concretos de la poblaciÛn (como los pastos o las zonas de riegos); y por su nivel de regulaciÛn, desde el uso de las calles y los espacios p˙blicos urbanos (sometidos a ciertas normativas especÌficas) a la aspiraciÛn de aire (totalmente desregulada). "El ejemplo por excelencia de procom˙n abierto y desregulado, recordÛ Miquel Vidal, est· en el conocimiento y la cultura previa al siglo XIX (y tambiÈn en buena parte de la ciencia y de la educaciÛn contempor·nea), antes de la progresiva expansiÛn del foco de influencia del copyright y de las leyes de propiedad intelectual".

En la actualidad, uno de los principales argumentos que los partidarios del copyright restrictivo suelen utilizar para defender sus planteamientos es la supuesta inviabilidad e insostenibilidad econÛmica de las actividades realizadas bajo el paraguas del procom˙n. Actividades que conciben como un fenÛmeno residual y marginal. Para Miquel Vidal, miembro del grupo coordinador de estos encuentros copyleft, a ese argumento se puede responder con una pregunta: øen quÈ se basan para asegurar que los derechos de propiedad son un requisito indispensable para que los recursos sean gestionados de forma sostenible y eficiente? "En cualquier caso, subrayÛ Vidal, el desarrollo experimentado por el software libre es una demostraciÛn muy clara de la viabilidad del procom˙n en la sociedad contempor·nea". El problema real es que desde la lÛgica determinista y simplista de la doctrina del libre mercado, no es posible entender que unas comunidades estructuradas sobre la confianza, el trabajo voluntario y la cooperaciÛn puedan tener un funcionamiento flexible y eficiente.

Miquel Vidal considera que es un error plantear el debate sobre el copyright y las patentes en tÈrminos de rentabilidad econÛmica e innovaciÛn, pues es un fenÛmeno mucho m·s complejo que afecta a elementos b·sicos de la convivencia y la cooperaciÛn social como el derecho al libre acceso a la informaciÛn o la posibilidad de favorecer la creaciÛn intelectual y la investigaciÛn cientÌfica. "No es un debate meramente tÈcnico sobre licencias, precisÛ Miquel Vidal, porque lo que est· en juego es la nociÛn de libertad y de comunidad". No hay que olvidar que el procom˙n permite que individuos y grupos puedan cooperar y alcanzar un beneficio colectivo (por ejemplo, a travÈs de las redes P2P de intercambios de archivos), sin la restricciÛn abusiva que impone el mercado capitalista: la sumisiÛn de cualquier actividad al valor absoluto e inalienable de la propiedad privada.

Las industrias y las legislaciones basadas en el copyright propietario son anacrÛnicas, con modelos mercantiles y organizativos que fueron pensados para una realidad cultural y comunicativa muy diferente a la que vivimos en la actualidad. Pero eso no implica que vayan a desaparecer, al menos a corto y medio plazo, pues desde la posiciÛn de poder que ocupan intentar·n mantener a toda costa (incluso recurriendo a la criminalizaciÛn de la inmensa mayorÌa de la poblaciÛn) un sistema econÛmico y jurÌdico que les beneficia. "Por todo esto, seÒalÛ Miquel Vidal, nuestro futuro depende de que seamos capaces de llevar a cabo una reformulaciÛn completa del concepto actual de propiedad privada".

En el ·mbito de las nuevas tecnologÌas de la comunicaciÛn (y, por extensiÛn, en cualquier otro campo), los conflictos entre el modelo capitalista de la propiedad privada y el modelo distribuido que promueve el procom˙n, se producen en tres niveles diferentes y complementarios: en una capa fÌsica (redes de cables, licencias de emisiÛn y radiodifusiÛn...), en una capa lÛgica (patentes de programaciÛn, protocolos de acceso...) y en una capa textual o de contenidos (criptografÌa, legislaciÛn sobre copyright...). Seg˙n Miquel Vidal, para que la apuesta por la libre circulaciÛn de los conocimientos, la cooperaciÛn social sin mando y la autogestiÛn pueda ser efectiva, es necesario trabajar de forma integral sobre estos tres niveles, conectando el desarrollo de redes inal·mbricas y de otras infraestructuras de telecomunicaciÛn (capa fÌsica), con la creaciÛn de protocolos abiertos y software no propietario (capa lÛgica) y de un sistema plural y complejo de licencias libres (capa de contenidos).

Desde las patentes sobre la vida o los medicamentos hasta el papel que desempeÒan las sociedades gestoras de derechos de autor como la SGAE, las II Jornadas Copyleft han mostrado la insostenibilidad del copyright restrictivo en la emergente sociedad digital (que permite una "era de la abundancia", al menos en el espacio de la producciÛn inmaterial), a la par que su profunda dependencia de un sistema econÛmico y jurÌdico anacrÛnico. Y aunque cada caso tiene sus particularidades y requiere soluciones especÌficas (no tiene sentido, por ejemplo, implementar el modelo del software libre a la lucha contra las patentes de semillas), hay algo que unifica a los distintos proyectos presentados en el marco de estas jornadas: su apuesta por la producciÛn y distribuciÛn de informaciÛn al margen de las rÌgidas e insolidarias leyes de un mercado basado exclusivamente en la propiedad privada y en la lÛgica del beneficio econÛmico. "Y no hay que olvidar, subrayÛ Miquel Vidal en la fase final de su intervenciÛn, que existen muchas modalidades de procom˙n que son viables econÛmicamente (el software no propietario, las propuestas literarias del colectivo Wu Ming...), lo que contradice el argumento (muy utilizado para justificar la imposiciÛn de leyes cada vez m·s represivas) de que el copyright es imprescindible para incentivar la creaciÛn y garantizar el sustento econÛmico de los autores".

PresentaciÛn X-Evian [Ponente: Metabolik BioHacklab]

X-Evian es un Live-CD que instala autom·ticamente en la memoria RAM del ordenador una selecciÛn empaquetada de la distribuciÛn Debian GNU/Linux y de numerosos documentos (textos, ficheros musicales, manuales de uso...) copyleft. Todo ello sin interferir en el sistema operativo del ordenador en el que se instala, ni en los programas y archivos que Èste tenga almacenados en su disco duro. Est· diseÒado para que usuarios activistas (incluidos aquellos que no tienen conocimientos tÈcnicos avanzados) puedan acceder a los instrumentos y circuitos de la red en los que se genera una "producciÛn cultural, tecnolÛgica y social liberada" y al margen de las restricciones que impone el software propietario (controlado por poderosas corporaciones con el amparo de las principales instituciones polÌticas y legislativas estatales y transnacionales).

Pero X-Evian no surge de la nada, sino que conecta con una extensa y difusa cadena biolÛgica y simbÛlica que va desde la apariciÛn del primer cÛdigo genÈtico -hace unos 3.500 millones de aÒos- al nacimiento y expansiÛn durante las dos ˙ltimas dÈcadas del software libre (GNU en 1983, el Kernel de Linux en 1991, el proyecto Debian en 1993...). X-Evian es un proyecto abierto y en continuo proceso de construcciÛn de Metabolik BioHacklab, un laboratorio hacker de experimentaciÛn tecno-polÌtica que quiere poner en marcha procesos sociales autogestionados. El proyecto se iniciÛ en un hackmeeting celebrado en el CSOA (Centro Social Okupado Autogestionado) de Undondo Gaztetxea (Leioa, Bizkaia), cuando se planteÛ la necesidad de diseÒar un CD auto-ejecutable del sistema operativo GNU/Linux en distintas lenguas del Estado espaÒol (hasta el momento, castellano y euskera).

En las II Jornadas Copyleft que se celebraron en Barcelona presentaron la versiÛn 4.0 (que tambiÈn podrÌa considerarse, seg˙n ellos, la 0.4) que est· siendo distribuida en discos liberados del canon que imponen la SGAE a los CDS vÌrgenes. Metabolik ha optado por la distribuciÛn Debian de GNU-Linux, ya que, a su juicio, adem·s de ofrecer "un sistema operativo completo e infinidad de programas, representa la comunidad de software libre independiente m·s grande de la red y uno de los proyectos tecno-polÌticos m·s asentados y estables".

El cognitariado (los trabajadores de las redes de producciÛn inmaterial) se puede organizar transversalmente gracias al copyleft que permite proteger, y a la vez compartir y desarrollar de forma colectiva, saberes e instrumentos tÈcnicos cada vez m·s complejos y eficientes. En su inteligente hackeo de las leyes del copyright, el copyleft ofrece la posibilidad de copiar, reproducir, distribuir (sin fines comerciales) e incluso modificar software libre, con la ˙nica condiciÛn de que se haga siempre sin aÒadir otras restricciones y de que se cite a su(s) autor(es). X-Evian es copyleft, producto de la reutilizaciÛn, copia y transformaciÛn de saberes anteriores. Y, lÛgicamente, permite su reproducciÛn (total o parcial),

modificaciÛn y libre distribuciÛn, siempre y cuando se haga respetando los tÈrminos de las licencias copyleft.

Metabolik define X-Evian como "un dispositivo hacktivista para la desobediencia que permite la alteraciÛn y el desplazamiento t·ctico de los cÛdigos tecnolÛgicos para su reapropiaciÛn social". Hay que tener en cuenta que mediante su mecanismo de autoinstalaciÛn, este Live-CD puede infiltrarse con facilidad en cualquier ordenador de dominio p˙blico y reemplazar las interfaces del poder tecno-capitalista (Windows, explorer...). A su vez, ofrece un paquete completo de aplicaciones multimedias y de autoediciÛn, tiene las herramientas necesarias para conexiones wireless, y est· preparado, gracias a una pre-selecciÛn de enlaces en el navegador, para situar a los usuarios en las coordenadas del ciberespacio donde se ubican las redes de trabajo mediactivistas y hacktivistas (direcciones webs y listas de correos de telem·tica antagonista). Todo ello a travÈs de un escritorio de diseÒo intuitivo y visual (alejado del tÛpico de los interfaces austeros y ·ridos con los que se asocia el software libre), pero a la vez ligero y ·gil que posibilita trabajar cÛmodamente con una memoria RAM no demasiado potente.

En un mundo en el que las nuevas tecnologÌas de la comunicaciÛn y la informaciÛn determinan las estructuras culturales, sociales, polÌticas y econÛmicas, Metabolik BioHacklab considera que los proyectos de software libre no pueden limitarse a ser meras exhibiciones y compilaciones de habilidades tÈcnicas y funcionales. En este sentido, X-Evian nace de una alianza consciente entre lo tÈcnico y lo social, como una herramienta que construye espacios autÛnomos de resistencia e interact˙a con otras iniciativas de acciÛn polÌtica.

Mesa debate: Licencias libres en el mundo del arte [Ponentes: Javier GutiÈrrez Vicen y Jorge Cortell; Moderador: Amador Fern·ndez Savater]

La primera sesiÛn de las II Jornadas Copyleft se cerrÛ con un debate sobre los derechos de propiedad intelectual en el mundo del arte en el que participaron Javier GutiÈrrez Vicen, director general de VEGAP (sociedad que gestiona de forma colectiva en EspaÒa los "derechos de autor" de los creadores visuales), y Jorge Cortell, profesor de Propiedad Intelectual y Comercio ElectrÛnico en la Universidad PolitÈcnica de Valencia. El debate, que se celebrÛ en la Capella dels Angels del MACBA (la mayorÌa de las intervenciones de las jornadas fueron en el Espai Obert, aunque Miles de Viviendas acogiÛ un seminario sobre moda copyleft y una fiesta-concierto), estuvo moderado por Amador Fern·ndez Savater, miembro del grupo coordinador de estos encuentros. Con la idea de acercarse desde distintos enfoques (conceptual, jurÌdico, econÛmico...) a algunas de las principales problem·ticas que plantea la legislaciÛn actual sobre propiedad intelectual y derechos de autor, el debate se articulÛ en torno a una serie de cuestiones muy precisas.

En primer lugar, Javier GutiÈrrez y Jorge Cortell valoraron el concepto de "propiedad intelectual" y ofrecieron visiones contrapuestas sobre la validez de esta fÛrmula jurÌdica en la sociedad contempor·nea para cumplir su funciÛn original: proteger y estimular la creaciÛn. Javier GutiÈrrez seÒalÛ que su asociaciÛn se inscribe en la tradiciÛn jurÌdica continental de la propiedad intelectual (de fuerte carga humanista) que, a diferencia de la corriente anglosajona, pone el acento en los derechos de autor y no en el copyright (que trata de proteger el riesgo empresarial de introducir "productos intelectuales" en el mercado). Para GutiÈrrez, la propiedad intelectual es el fruto de un pacto histÛrico que se inicia con las primeras medidas que se aplican para favorecer la actividad de las imprentas y que se desarrolla desde una perspectiva m·s humanista tras la RevoluciÛn Francesa, cuando se definen los derechos de autor como un derecho natural que tienen los seres humanos de percibir directamente los beneficios que genera su trabajo. Seg˙n Javier GutiÈrrez, fueron Kant -que considera que en toda creaciÛn intelectual emerge la impronta personal del autor- y Hegel -que subraya el valor moral de las obras espirituales- quienes terminaron configurando la nociÛn de "propiedad intelectual" que defiende VEGAP.

Por su parte, Jorge Cortell recordÛ que el estatuto jurÌdico que originÛ la legislaciÛn sobre el copyright surgiÛ con la intenciÛn de otorgar a una sola compaÒÌa los derechos exclusivos de imprenta de todo el Reino de Inglaterra. "Es decir, precisÛ Jorge Cortell, que la ley naciÛ para crear un monopolio cuyo objetivo era controlar (censurar) y manipular todo lo que se imprimiera". Admitiendo que existen ciertas diferencias entre la tradiciÛn jurÌdica anglosajona y la europea, Cortell advirtiÛ que en Èsta ˙ltima se deben distinguir dos partes: unos derechos inalienables, que reconocen la autorÌa de una creaciÛn; y otros alienables, que cumplen la misma funciÛn del copyright anglosajÛn (prohibiciÛn de copiar, reproducir o distribuir una obra sin pagar los correspondientes permisos). "Esta segunda parte, indicÛ, genera un conflicto de intereses entre la sociedad contempor·nea (con medios tecnolÛgicos que favorecen la copia, reproductibilidad y distribuciÛn casera) y aquellos a los que la ley intenta proteger, que no son los autores sino sus intermediarios monopolÌsticos (editoriales, discogr·ficas...)". Mientras tanto, el periodo de protecciÛn de las obras se va ampliando progresivamente y las pr·cticas ciudadanas de copia e intercambio se criminalizan.

Pero Jorge Cortell tambiÈn cuestiona el propio concepto de "propiedad intelectual". La propiedad es "antagÛnica y excluible", es decir, que si yo tengo algo, no lo tienes t˙, y viceversa. Los productos del intelecto, por su propia naturaleza, no pueden ser ni antagÛnicos ni excluibles. "Si yo tengo una idea, ejemplificÛ Cortell, y t˙ otra, y las intercambiamos, ambos terminamos teniendo dos ideas". La creaciÛn no puede ser propiedad exclusiva de sus autores (y mucho menos de sus intermediarios), pues la cultura, el conocimiento y la informaciÛn pertenecen a todo el mundo.

Las sociedades de gestiÛn de los derechos de autor (SGAE, VEGAP,...), øsirven para proteger los intereses de los creadores o los de la industria? Antes de ofrecer una respuesta a esta cuestiÛn, Jorge Cortell quiso seÒalar que hay diferencias organizativas entre las distintas entidades de gestiÛn, y mientras algunas funcionan con transparencia, otras tienen sospechosos agujeros econÛmicos. En cualquier caso, a juicio de Cortell, todas ellas tienen un problema de orden conceptual: øquÈ gestionan? y øcÛmo y por quÈ lo hacen? Estas sociedades gestionan el uso de productos culturales (el derecho de copia y reproducciÛn), otorgando a algo inmaterial un estatuto tangible, la categorÌa de propiedad. "Ahora bien, seÒalÛ Cortell, los productos tangibles (como los ladrillos) se venden y se alquilan, pero en ning˙n caso, se cobra por su uso, que es lo que sÌ hacen las sociedades de gestiÛn de los derechos de autor".

Javier GutiÈrrez considera que estas entidades surgen de la necesidad de crear Ûrganos para que los artistas puedan sacar beneficios de la explotaciÛn econÛmica de sus creaciones en el mercado. Hay que tener en cuenta que los creadores a nivel individual no tienen capacidad de administrar los derechos derivados de su actividad, y en ese contexto, las sociedades de gestiÛn cumplen una funciÛn social. "Por supuesto, seÒalÛ Javier GutiÈrrez, no pueden tener ·nimo de lucro, deben tratar de la misma manera a todos sus afiliados y han de someterse al control de alguna autoridad administrativa externa que garantice que su funcionamiento es transparente". Javier GutiÈrrez admite que estas entidades pueden tener defectos (como todo cuerpo social), pero al menos su asociaciÛn (VEGAP, que agrupa a pintores, fotÛgrafos, escultores, performers, diseÒadores gr·ficos...) sirve para velar por los derechos de sus afiliados en un contexto social en el que las creaciones visuales (que, de alg˙n modo, son ideas que se formalizan en obras "materiales") est·n muy desprotegidas. "Si el creador, planteÛ Javier GutiÈrrez, no puede disponer de una renumeraciÛn lÛgica por el aprovechamiento que genera su obra en el mercado, entonces deja de ser autor y se convierte en peÛn sin derechos de una maquinaria econÛmica inhumana".

Tanto Javier GutiÈrrez como Jorge Cortell comprenden y justifican el copyleft y otras modalidades de licencias libres que han surgido durante los ˙ltimos aÒos como alternativa al copyright restrictivo. Seg˙n Jorge Cortell, en la era digital, la copia, reproductibilidad y distribuciÛn de las obras se puede llevar a cabo con mucha facilidad y escasos costes econÛmicos, lo que rompe el "injusto y precario equilibrio" que existÌa entre autor, mediador y p˙blico. Los modelos alternativos al copyright son necesarios si se quiere mantener viva la creaciÛn, porque el sistema actual de propiedad intelectual no funciona y genera numerosos conflictos.

Entre la desregulaciÛn total de los derechos de autor y la tendencia

actual a una protecciÛn absoluta, Jorge Cortell cree que existen numerosas alternativas (unas m·s viables y sostenibles que otras). Desde modelos de protecciÛn limitada (con licencias temporales no hereditarias) a la cobertura p˙blica de la creaciÛn y la investigaciÛn, pasando por las opciones combinadas (ofrecer la posibilidad de acceder gratuitamente a una obra en ciertos circuitos, a la vez, que se pone a la venta en otros canales) que ya han llevado a cabo con Èxito colectivos literarios como Wu Ming e incluso m˙sicos como David Bowie o George Michael. En cualquier caso, Cortell estima que habrÌa que apostar por un modelo que fuera econÛmicamente sostenible, pero que tambiÈn respondiera a un objetivo Ètico: la b˙squeda de la felicidad individual y social.

A juicio de Javier GutiÈrrez, el copyleft representa una manera novedosa, ˙til y absolutamente respetable de concebir la producciÛn creativa, pero no cree que contradiga la necesidad de desarrollar una legislaciÛn que posibilite a los autores ("a aquellos autores que lo deseen", precisÛ) percibir ciertas compensaciones por la explotaciÛn comercial de sus obras. "Las licencias copyleft, afirmÛ Javier GutiÈrrez, garantizan el reconocimiento de la autorÌa y, en ning˙n momento, plantean contradicciones a la decisiÛn de determinados autores de optar por recibir una remuneraciÛn econÛmica cuando sus obras son utilizadas y generan beneficios a terceros".

En la fase final de este debate, Jorge Cortell seÒalÛ que el autÈntico "pirata" que hace peligrar la creaciÛn cultural y artÌstica es la ignorancia y el miedo ante el cambio. "Un miedo, asegurÛ Jorge Cortell, que promueven las grandes corporaciones de la industria cultural (discogr·ficas, editoriales, empresas de software...) con la ayuda de los medios de comunicaciÛn y de ciertas instituciones polÌticas y legislativas". Es esa industria intermediaria la que intenta protegerse de las nuevas posibilidades de reproducciÛn y distribuciÛn que propician los medios telem·ticos, y para ello, pone en marcha medidas de control y represiÛn cada vez m·s agresivas y que, a menudo, atentan contra derechos b·sicos de los consumidores.

Por su parte, Javier GutiÈrrez seÒalÛ que en la legislaciÛn espaÒola la propiedad intelectual est· limitada por otros derechos (como los derechos a la informaciÛn y a la educaciÛn) y, por ejemplo, permite el uso privado de cds regrabados. El problema, seg˙n Javier GutiÈrrez, est· en el aprovechamiento perverso que hacen de esos lÌmites, ciertas instancias para sacar rÈditos comerciales de las obras de muchos autores. "Los piratas son aquellos que no se someten a la ley del mar, recordÛ el director del VEGAP, que es una ley natural (como los derechos de autor en la tradiciÛn jurÌdica europea) basada en un pacto de no agresiÛn". En este sentido, Javier GutiÈrrez cree que los principales responsables de la piraterÌa cultural en EspaÒa no se encuentran detr·s del "top manta", sino en ciertos despachos de corporaciones privadas, medios de comunicaciÛn e incluso instituciones p˙blicas, desde los que se promueve la utilizaciÛn sistem·tica de creaciones intelectuales para beneficiarse (a nivel

econÛmico o de prestigio) con ellas, sin recompensar a sus autores.

[Fecha de las intervenciones: jueves_15 de abril de 2004]

M¡S INFORMACI”N
PresentaciÛn proyecto:
http://www.unia.es/artpen/estetica/estetica02/frame.html
Web: http://copyleft.sindominio.net/